

## CONVOCATORIA

### Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) para Estudiantes Salientes Primer Cuatrimestre de 2020 (enero-junio).

#### Presentación:

El Programa PILA es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre universidades argentinas, colombianas y mexicanas que nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). Tiene el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina.

A través de este programa, los estudiantes pueden cursar un cuatrimestre de su carrera en una universidad extranjera, con posibilidad de gestionar en su universidad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado.

#### Bases del Programa:

##### 1. Convocatoria:

Para el Primer Cuatrimestre de 2020 se ofrecen **2 (dos) plazas** destinadas a estudiantes inscriptos en las carreras de grado de la UNRaf. Los postulantes deberán tener el segundo año de la carrera aprobado y, para los ciclos de complementación curricular (Lic. en Industrias Alimentarias y Lic. en Educación), el primer año aprobado.

El objetivo del intercambio es cursar, durante un cuatrimestre académico, propuestas formativas en una de las universidades mexicanas o colombianas detalladas a continuación, con posibilidad, en caso de reunir los requisitos del régimen de equivalencias en UNRaf, de homologar la/s materia/s aprobada/s. Las universidades en las que se pueden realizar los intercambios son:

#### MÉXICO:

- Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA).

Página web: <https://www.itesa.edu.mx/>

(Ver información académica en **ANEXO A1**).

#### COLOMBIA:

- Universidad del Atlántico.

tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.

e) Comunicar al director de la carrera de su universidad las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado, quedando sujeta dicha modificación a una posterior evaluación para su homologación.

f) Dar cumplimiento al plan de estudios acordado, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.

g) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y universidad de destino.

h) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas, de acuerdo a los requisitos establecidos por la universidad de destino. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes de la universidad de destino.

i) Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.

j) Completar las actividades exigidas en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.

k) Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.

l) Asumir el costo total del traslado, a menos que cuente con una ayuda económica total o parcial por parte de la UNRaf.

m) Afrontar los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.

n) Los estudiantes que hayan participado de los programas de intercambios académicos de la UNRaf podrán ser convocados por la UNRaf a los efectos de prestar colaboración a futuros estudiantes que se postulen al programa. También podrá solicitárseles que confeccionen informes vinculados con el desarrollo del programa de intercambio durante y luego de concluido el mismo.

7. Carta de recomendación académica y firmada por algún profesor de la carrera (ANEXO E).
8. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.

#### 8. Presentación del plan de estudio:

Cada estudiante completará un plan de asignaturas a cursar en la universidad mexicana o colombiana. Para ello, deberá referirse al director de su carrera y solicitar su orientación en la elaboración del mismo y su firma.

- 1) Leer detenidamente las bases del Reglamento general del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano.
- 2) Observar si se cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
- 3) Observar en el **ANEXO A1 y A2** las propuestas de las universidades de destino (programas de estudios, requisitos, página web, etc.). Buscar materias para cursar durante el cuatrimestre agosto-diciembre mexicano/colombiano.
- 4) Chequear la selección de materias con el director de su carrera. Éste orientará al estudiante en la elección de las materias y lo asistirá en todos los temas académicos preliminares.
- 5) Contactar al Área de Relaciones Internacionales al mail: [internacional@unraf.edu.ar](mailto:internacional@unraf.edu.ar) en caso de consultas.

La presentación de la postulación supone la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria, en el Reglamento General y en el Convenio Suscripto.

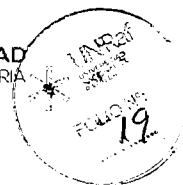
#### 9. Renuncias:

Rige lo dispuesto por el Reglamento General del PILA de la UNRaf.

#### 10. Fecha límite de las postulaciones:

Esta convocatoria permanecerá vigente desde el 4 de octubre hasta las 14:30 del 22 de octubre de 2019. Estos plazos son improrrogables y no se dará trámite a las solicitudes que se presenten extemporáneamente. Las postulaciones deberán ser entregadas en la Oficina del Área de Relaciones Internacionales.

*Los estudiantes seleccionados serán informados de manera personal y se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino.*



## ANEXO A

### Convocatoria para PROGRAMA PILA

La Universidad Nacional de Rafaela, a través del Área de Relaciones Internacionales, convoca a sus **estudiantes de grado** a realizar una estancia académica con reconocimiento de créditos en México o Colombia.

<b>Actividad</b>	<b>Periodo de estancia: enero-junio de 2020</b>
Fecha límite para recepción de expedientes	22 de octubre de 2019
Inicio y fin de clases incluyendo periodos de exámenes Período de vigencia de beneficios de la beca	Ver <b>ANEXO A1 y A2</b> : universidades de intercambio

<b>Aplicación</b>	
Bases de participación	* Promedio histórico mínimo de 7.
	* Estar inscripto en la Universidad Nacional de Rafaela.
	* No estar bajo sanción disciplinaria.
	* Asumir todos los gastos que no se encuentren incluidos en el apoyo proporcionado por la Universidad de Destino y por la UNRaf.
Requisitos documentales	* Formulario de aplicación completado en computadora <b>ANEXO B</b>
	* Certificado analítico de materias (historial académico).
	* Copia de pasaporte vigente y DNI actualizado.
	* Curriculum Vitae (sin documentación probatoria). Ver Formato <b>ANEXO C</b>
	* Carta de motivación donde se expresen las razones por las cuales tiene interés de participar en el programa. Usar membrete y modelo del <b>ANEXO D</b> .
	* Carta de recomendación académica firmada por algún docente de la carrera <b>ANEXO E</b> .
	* Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.
Trámites migratorios	* Tramitar la visa estudiantil para México/Colombia (en caso de ser elegido)



CONDICIONES ALIMENTACIÓN	DE	ITESA otorga una beca económica para cubrir los gastos de alimentación.
COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE		Aproximadamente 2000 pesos mexicanos para gastos personales y compra de artículos necesarios.
CONDICIONES ESPECIALES PARA DISCAPACITADOS		Se cuenta con rampas de acceso en todos los edificios.
CONTACTO DE EMERGENCIA		Mtra. Sonia Aguilar Martínez, Subdirectora de Vinculación y Extensión. Tel. (748) 91 244 50 Ext. 132. Cel. (711) 2211493.

**ANEXO A2**

PAÍS	COLOMBIA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CANTIDAD DE PLAZAS	1
CALENDARIO ACADÉMICO	Febrero-mayo de 2020.
PERIODO DE VIGENCIA BECA	4 meses.
SESIÓN DE ORIENTACIÓN OBLIGATORIA	Primera semana de febrero.
PERÍODO DE VACACIONES	Junio-julio.
PERÍODO DE EXAMENES FINALES	Aún no definido para el período 2020.

1A

	costear su estadía mientras se realizan los trámites internos para el pago.
<b>COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE</b>	Mediante Resolución Académica Nro 0001 de 12 de febrero de 2010, el estudiante extranjero estará exento del pago de matrícula en la universidad del Atlántico. Sin embargo, se debe cancelar unos costos adicionales por concepto de silletería, seguro médico, seguro colectivo, con un valor aprox. de \$33.000 pesos colombianos. Adicionalmente deberá costearse los artículos para estudiar.
<b>CONDICIONES ESPECIALES PARA DISCAPACITADOS</b>	La universidad cuenta con facilidades para que los estudiantes con discapacidad motriz o sensorial puedan realizar el intercambio, el programa DIVERSER.
<b>CONTACTO DE EMERGENCIA</b>	movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co



**Dr. Rubén A. Ascúa**  
Rector  
Universidad Nacional de Rafaela

PROGRAMA PILA:

\_\_\_\_\_º Semestre  Período: marzo-  julio 20\_\_\_\_ agosto-  
diciembre 20\_\_\_\_

**ACUERDO ACADÉMICO**

Debe completarse con la aprobación previa del Director de la carrera.

Asignaturas a homologar en la universidad de origen		Asignaturas por cursar en universidad de destino	
Asignatura	Código/ Clave	Asignatura	Código

Nota: Las materias contenidas en esta tabla son las autorizadas para que el alumno curse durante su estancia de intercambio, debiendo inscribirse y aprobarlas en su totalidad.

REVISÓ

NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZÓ

NOMBRE Y FIRMA

**C. INFORMACIÓN ADICIONAL**

Indique en el siguiente espacio cualquier otra información que crea relevante sobre su persona y que la **universidad de destino** deba saber: enfermedades, hábitos alimenticios, etc.

AA

## ANEXO C

Formato de CURRICULUM VITAE a utilizar (dejar en blanco aquellos campos que no apliquen).

### 1. DATOS PERSONALES:

- Nombre y Apellido:
- Lugar y fecha de nacimiento:
- Nacionalidad:
- D.N.I.:
- Estado civil:
- Domicilio:
- Teléfono fijo:
- Teléfono celular:
- Correo electrónico:

### 2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Carrera / Facultad / Promedio:

### 3. FORMACIÓN EN DOCENCIA:

- Ayudantías alumno en docencia completas.
- Ayudantías alumno en docencia en curso o incompletas.

### 4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:

- Ayudantías alumno en investigación, desarrollo o producción.
- Membresías en equipos de investigación, desarrollo o producción.
- Becas en investigación, desarrollo o producción.
- Publicación de libros, capítulos de libros o artículos en revistas científicas o de divulgación.
- Presentación de papers, trabajos o pósters y/o disertación en congresos, conferencias, simposios, jornadas, etc.
- Organización y/o gestión de eventos académicos y/o científicos (congresos, seminarios, jornadas, etc.).





ANEXO D: CARTA DE MOTIVACIÓN

Rafaela, \_\_\_\_\_

A la Comisión Evaluadora de PILA,  
Universidad Nacional de Rafaela

(Expresá, en un texto de al menos 250 palabras, los motivos por los cuales te interesa realizar este intercambio)

  
**Dr. Rubén A. Ascúa**  
Rector  
Universidad Nacional de Rafaela



4.- En la siguiente tabla, evalúe al solicitante.

	Excelente	Muy Bien	Promedio	Abajo del Promedio
Capacidad de análisis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organización y trabajo en equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hábitos de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivación hacia el estudio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Madurez emocional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Creatividad e iniciativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Independencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Liderazgo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Escala de evaluación

Excelente 10      Muy bien 8-9      Promedio 7      Abajo del Promedio 6-0

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

  
**Dr. Rubén A. Ascúa**  
 Rector  
 Universidad Nacional de Rafaela